



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 10.524.- /

MAT.: AUTORIZA FACULTAD DE TRANSCRIBIR
Y/O CERTIFICAR RESOLUCIONES
ALCALDICIAS

LAJA, 29 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Sentencia de Proclamación N°39 del 30 de noviembre del 2016, causa rol 5257-2016, correspondiente a la Elección de Alcalde de la comuna de Laja;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°9.730 de fecha 06.12.2016 que asume como Alcalde don VLADIMIR FICA TOLEDO;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Secretaria Municipal la facultad de transcribir y/o certificar para las Unidades, las respectivas Resoluciones Alcaldicias que el Alcalde Titular firme.

2.- APLÍQUESE la disposición anterior de la siguiente forma:

Las Resoluciones serán dictadas mediante la firma de un ejemplar en original suscrito por el Alcalde y la Secretaria Municipal, quedando archivado en esa Secretaria, siendo transcrito por la Secretaria Municipal, o quien le subrogue, certificando con su firma y timbre en tantas copias como le sea solicitado en la distribución, estampando la Leyenda:

"Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes",

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
(nombre), Secretaria Municipal

3.- APLÍQUESE las disposiciones del presente decreto a partir del 03 de Enero de 2017, siendo responsabilidad directa de cada Dirección o jefatura transmitirla a todo el personal bajo su dependencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- SECPLAN
- JPL
- Depto. Salud
- Depto. Educación
- Secretaria Municipal ✓